



URIANGATO



## INTEGRANTES DEL H AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:15 las once horas con quince minutos del día Miércoles 25 veinticinco de junio del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar de sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia municipal de Uriangato, Gto, se llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria asistiendo los regidores la **LIC. SANDRA LETICIA DIAZ DOMINGUEZ, PRESIDENTA, L.A AGUSTIN OROZCO LEÓN, SECRETARIO, LEP YAREN MORENO GONZALEZ, VOCAL 1**, Lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. Los puntos a tratar son los siguientes:

## DICTAMEN

### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

### II. ANTECEDENTES

La Licenciada Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidora Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Mejora, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza.

- **Análisis de propuesta de la modificación del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.**
- **Seguimiento al circular número 164 del congreso del estado.**

### III. CONSIDERACIONES

1. Análisis de propuesta de la modificación del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato con motivo de la homologación de la Ley para el gobierno y la administración de los municipios del estado de Guanajuato.

### PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la propuesta de modificación del Reglamento Interior del municipio de Uriangato, Guanajuato y mediante votación unánime se dictaminó lo siguiente: **Se remita al ayuntamiento**



URIANGATO



para que se realice un análisis por parte de todos los integrantes del mismo y así señalen observaciones y/o posibles modificaciones.

2. Seguimiento del circular número 164 del congreso del estado la cual solicita que se acaten y adecuen instrumentos normativos de acuerdo a lo establecido en la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Genero del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

#### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación al seguimiento del circular número 164 del congreso del estado de Guanajuato y mediante votación unánime se dictamino lo siguiente: **Se remita a la Dirección de Planeación a fin de que presente análisis presupuestal, estructural y normativo para la posible elaboración de una unidad enfocada en la diversidad sexual y de género.**

Siendo las 12:00 doce horas del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión mixta de Reglamentos y Mejora Regulatoria y Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. -----

LIC. SANDRA LETICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ  
**PRESIDENTA**

LIC. AGUSTÍN OROZCO LEÓN  
**SECRETARIO**

LIC. YAREN MORENO GONZÁLEZ  
**VOCAL 1**